

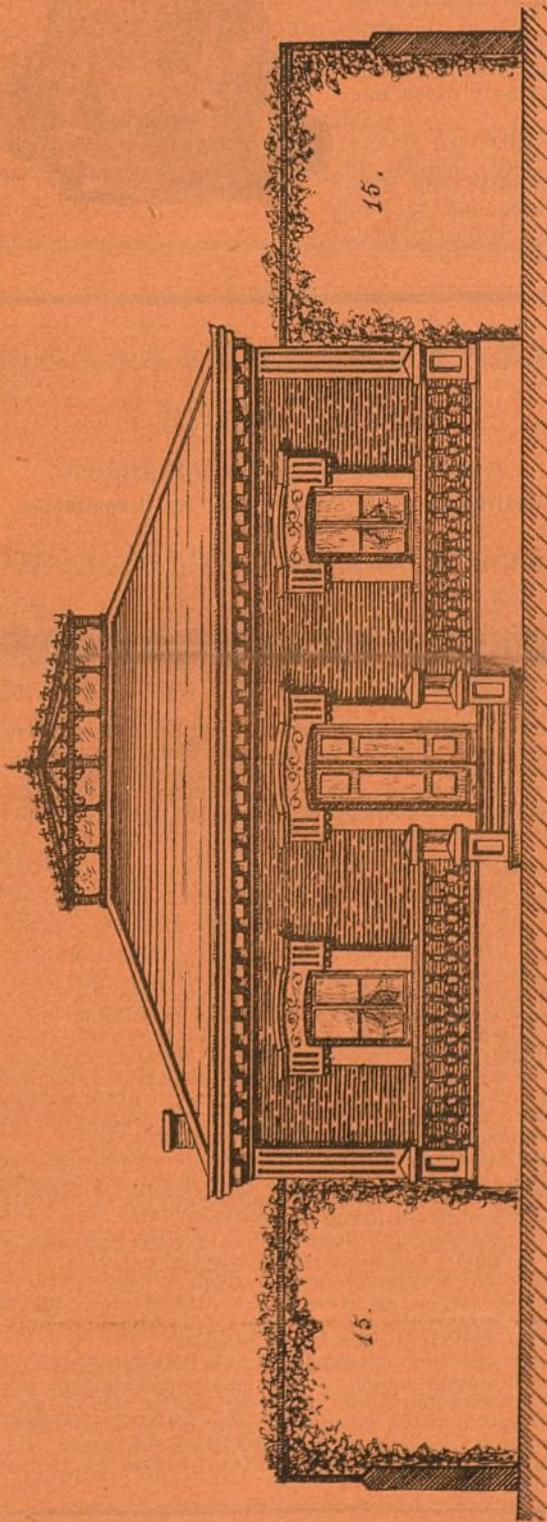
# LA CIUDAD LINEAL

Revista de higiene, agricultura, ingeniería y urbanización.

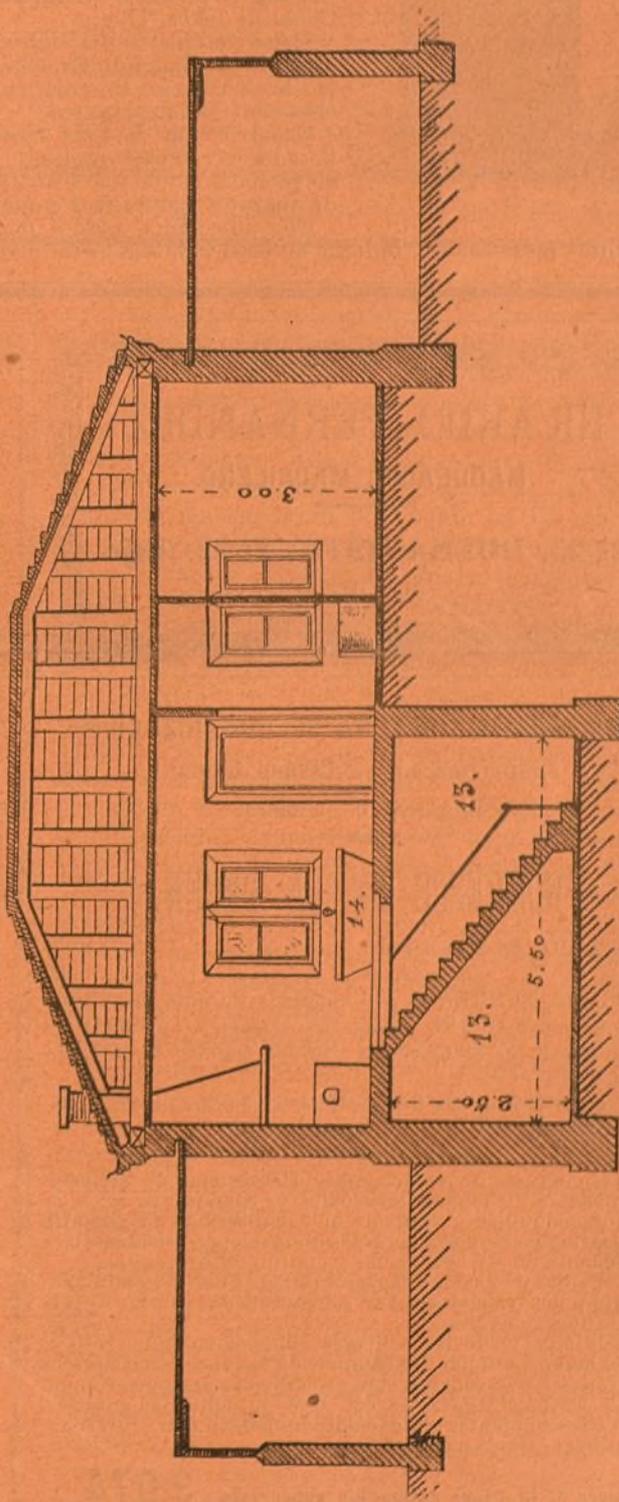
## CONSTRUCCIONES EN LA "CIUDAD LINEAL,"

Explicación del plano publicado en el número anterior.

Vista principal de la casa desde la calle.—Precio aproximado: 15.000 pesetas.



Corte de la casa por la línea A. B. del dibujo del número anterior.

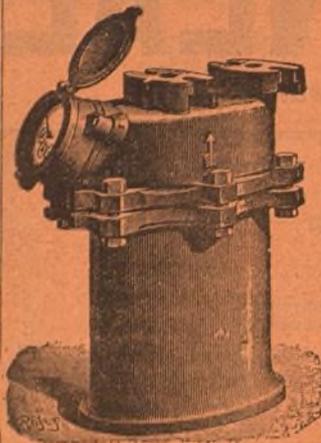


15. Barras de hierro á ambos lados de la casa, apoyadas en la tapia y en pequeños mechinales abiertos en la fachada en las que enlazarán parras, rosales trepadores, jazmines, etc.—13. Sótano que se aprecia perfectamente en el corte de la casa.

# J. DE LA PAZ Y COMPAÑÍA

14, duplicado, REINA, 14, duplicado.

## CONTADORES PARA AGUA

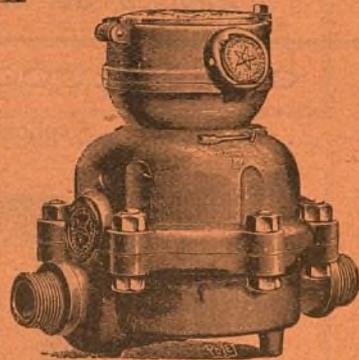


Contadores de los mejores sistemas conocidos comprobados por la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, precintados por la Jefatura del Canal de Isabel II, etc.

Estos contadores han sido colocados en la Estación de M. Z. A. Banco de España, Equitativa, Laboratorio de Artillería, Ingenieros Militares y otros muchos centros importantes.

Construcción de toda clase de válvulas, llaves, flotadores, retretes ingleses y del país, bombas de elevación á motor y á brazo, y en general toda clase de aparatos hidráulicos y piezas especiales.

Con sujeción á planos ó modelos construiremos cuantas piezas se nos indique en bronce, latón, metal blanco, alpaca, etc.



## RICARDO FERNANDEZ

MAQUEADOR MADRILEÑO

21-23, BUENAVISTA, 21-23, bajo

MADRID

## FIDEL BENITO

*Encargado de obras en Madrid.*

Contratista de la Comp.<sup>ª</sup> Mad.<sup>ª</sup> de Urbanización.

AVISOS: Obispo Sancha, 11 (Guindalera).

MADRID

## COMPañÍA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN

FUNDADORA DE LA Ciudad Lineal.

Lagasca, 6, primero.

## PROGRESOS DE LA DECENA

OBLIGACIONES subscriptas..... 3.074  
 " amortizadas..... 100

LOTES DE TERRENOS.—6 vendidos durante la última decena importan 6.395 pesetas, que vienen á aumentar las garantías de las obligaciones y de los pagarés de la Compañía.

Total importe de los 668 lotes vendidos á plazos 733,422,57 pesetas.

Con el producto de las primeras 1.500 acciones de 500 pesetas pagadas á 10 pesetas mensuales se compraron, terrenos, edificios, máquinas y tranvías que han servido de garantía hipotecaria de las primeras 1.500 obligaciones reembolsables en cincuenta años á 500 pesetas y emitidas á 400 pesetas.

Las cuentas de gastos é ingresos se han publicado minuciosamente todos los meses y han sido aprobadas por las respectivas Juntas generales.

Con el importe de las primeras obligaciones números 1 al 1.500 se han proseguido las compras de terrenos, de máquinas y de tranvías y la construcción de edificios para vender á plazos que sirven de garantía con todo lo adquirido anteriormente á las siguientes obligaciones números 1.501 á 3.000 emitidas á 450 pesetas una.

Número de la última obligación subscripta **3.074.**

Con el importe de las primeras 1.500 acciones y de las primeras 3.000 obligaciones invertido en cosas visibles y tangibles con una diaphanidad y minuciosidad que ha desafiado y vencido toda suerte de dificultades y malevolencias, se ofrece garantía sobrada para la subscripción de las sucesivas obligaciones números 3.001 al 6.000 que se comprarán

á 475	pesetas comprando de	1	á 100.
» 470	»	101	» 400
» 465	»	401	» 600.
» 460	»	601	» 800.
» 455	»	801	» 1.000.
» 450	»	1.001	en adelante.

El producto de las obligaciones 3.001 á 6.000 se invertirá como el de las anteriores: en comprar terrenos para su reventa á plazos; en construir edificios para su reventa en 240 plazos iguales y cobrando por inquilinato el 9 por 100 de los plazos pendientes de pago en cada año; en construir y explotar vías férreas; en extender la red de tuberías para el suministro de agua, y en los demás negocios auxiliares de estos cuatro principales, como fábrica de ladrillos y otros efectos de construcción, almacén de materiales, alumbrado, etc., etc.

Las obligaciones 6.001 al 9.000 se venderán á la par, y 8 por 100 de interés. Del 9.001 al 12.000, á la par y 7 por 100. Del 12.001 al 17.500, último número autorizado por la Junta general, á la par y 6 por 100 de interés.

Este procedimiento financiero á la vista y al alcance de todo el mundo y la administración social sometida á una fiscalización no superada ni aun igualada en negocios parecidos, no puede ofrecer las grandes ganancias de las empresas de usura ó de especulación en el alza y en la baja de valores pero tampoco tiene los peligros consiguientes.

Los riesgos comunes á toda empresa industrial están reducidos al minimum en ésta que se considera con legítima satisfacción tan importante, tan seria y tan segura como la que más.

El importe de los cupones trimestrales de 10 pesetas se gira á provincias en cheque ó letra del Banco de España, letra del Credit Lyonnais, valores declarados, libranza del giro mutuo ó sobre monedero.

# LA CIUDAD LINEAL

Revista de higiene, agricultura, ingeniería y urbanización.

## SUBSCRIPCIONES

Madrid y provincias: AÑO SEIS ptas.—NÚMERO SUELTO, veinte céntimos.—NÚMERO ATRASADO, treinta céntimos.

Gratis á los accionistas y obligacionistas durante el año 1902.

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION  
LAGASCA, 6, PRIMERO

Horas de oficina: de 1 á 7 de la tarde.

## ANUNCIOS

Se reciben en la Administración todos los días laborables.

Se facilitan tarifas.

Toda la correspondencia referente á anuncios y subscripciones, debe dirigirse á nombre del Administrador.

AÑO VI

MADRID 10 DE JULIO DE 1902.

NÚM. 132.

## Sumario.

Grandes proyectos en la «Ciudad Lineal».—Colonias escolares.—*Agricultura*: Montepío Agrícola Nacional.—Los abonos.—*Ingeniería*: Noticias varias.—*Urbanización*: Alumbrado.—Nuestras noticias.—Obras públicas.—Escritura.—Anuncios.

### GRANDES PROYECTOS EN LA «CIUDAD LINEAL».

#### IX

#### Construcción y explotación de un teatro griego.

A PASCUAL LÓPEZ.

Permítame V., amigo y tocayo querido, que por una vez al menos, ocupe su lugar en estas columnas, al amparo del sugestivo epígrafe de *Grandes proyectos en la Ciudad Lineal*, para dar cuenta á V. y á los lectores del periódico de un gran proyecto próximo á inmediata realización.

La hermosa y atrevida aspiración de V. de que nos habló en los números 78 y 79 de este periódico—la construcción y explotación de un teatro griego en terrenos de la «Ciudad Lineal»—va á ser llevado á vías de hecho por una Compañía que después de haber estudiado detenidamente el asunto como objeto de explotación industrial, se decidió á implantarlo en nuestros terrenos, animada en gran parte por las facilidades y ventajas excepcionales que la Compañía Madrileña de Urbanización le da para llevar á cabo su propósito.

La Compañía de referencia, aún no constituida legalmente, está formada hoy día por las siguientes personas: 1.º un arquitecto joven y ya ilustre por su talento y su laboriosidad, hombre de gran iniciativa y de un apasionado entusiasmo por el arte clásico, al que considera como manantial inagotable de inspiración artística, 2.º un maestro compositor, con más gloria que dinero, que ha viajado mucho por el extranjero, que posee una gran erudición musical y que piensa poner al servicio de la nueva empresa mucho entusiasmo, mucha laboriosidad y todo su saber, 3.º dos empresarios de Madrid y uno de provincias, todos hombres de experiencia y de gran perspicacia para el negocio, en el que se han hecho ricos, y al-

guno de ellos famoso por su proverbial buena suerte, y 4.º tres capitalistas españoles de cuantiosa fortuna hecha en empresas industriales.

Todas estas personas van á formar una sociedad mercantil muy original, en la que el maestro compositor y el arquitecto entran como socios industriales, comprometiéndose éste á la formación de los planos del edificio y á la dirección de las obras, sin más retribución que un tanto por ciento de las ganancias líquidas que se obtengan durante los cinco primeros años, contados desde el día de la inauguración del teatro. A su vez el músico se compromete á la dirección de todas las obras musicales que también en un período de cinco años se celebren en dicho teatro; lo cual no quiere decir que absolutamente todas y cada una de las representaciones teatrales han de estar dirigidas por él, sino que él preparará la música y dirigirá las primeras representaciones de cada obra, la cual, en las sucesivas, será dirigida por otro maestro. También se compromete este socio á escribir una obra musical—ópera, pieza de concierto, canto para orfeón, etc.—cada uno de los cinco primeros años, y á representarla en dicho teatro, por la cual cobrará sus derechos de propiedad. Por lo demás, el maestro, al igual que el arquitecto, no tendrá más retribución que un tanto por ciento en las ganancias que se obtengan durante los cinco primeros años.

En cuanto á los otros socios, los empresarios serán á la vez socios industriales y socios capitalistas, pues por un lado aportarán dinero al haber social, y por otro estarán encargados de la formación de las Compañías teatrales, contrata de artistas, representación de los espectáculos, etc.

Por último, los tres capitalistas, serán los que aporten la mayor suma de dinero con que se construya y explote el teatro. Este, durante los cinco primeros años, será explotado por la misma sociedad constructora. Pasados los cinco años y terminado el plazo durante el cual tienen participación en las ganancias los socios industriales, se reformará la sociedad acordándose ó no el arriendo del teatro ó la continuación de su explotación por los socios que aportaron capital.

Aunque los socios capitalistas cuentan con dinero suficiente para la construcción y explotación del teatro griego, la sociedad que se forme no será una sociedad colectiva, sino una sociedad anónima por acciones, y esto con dos fines: 1.º limitar la responsabilidad social á un capital fijo, 2.º interesar en el negocio al público que quiera tomar parte en él.

Aun cuando es prematuro todo lo que pueda decirse hoy respecto al edificio y á la explotación del negocio que se intenta, voy á anticipar á mis lectores algunas noticias interesantes relativas á los planes en proyecto, de los que me han dado cuenta con gran amabilidad el arquitecto y uno de los empresarios.

*El edificio.* En su aspecto exterior..... pero mejor es que hable el arquitecto por sí mismo:

«El gran teatro que se trata de construir en terrenos de la «Ciudad Lineal», se parecerá en su aspecto exterior á edificios análogos de Roma. En el interior tendrá una forma y una distribución muy parecida á la de los teatros griegos, aunque modificada con arreglo á nuestros gustos y á nuestras necesidades.

El terreno en el que pensamos construirlo ocupará una extensión total de unos 100 lotes que equivalen á 40.000 metros cuadrados, terreno todo él cercado y con varias grandes puertas de acceso. Habrá en él varias avenidas y paseos y extensos jardines que lo convertirán al cabo de algunos años—pues el arbolado no se puede improvisar—en un gran parque de recreo, de pago, en el que la entrada á los jardines sea independiente de la entrada al teatro.

En suma, si mi proyecto, tal como lo tengo concebido, se realiza, será aquello con el tiempo una especie de Retiro con un hermoso teatro griego y con una porción de pabellones anejos al teatro tales como un café-restaurant, kiosko para música, kioskos para cigarros y bebidas, horchaterías, etc.

El teatro tendrá la forma de una elipse cortada en uno de sus extremos por un paralelógramo. Este, dedicado á escenario del que también formará parte en ocasiones, el hemicíclo. El resto á localidades para el público en forma muy análoga á la que tienen en las plazas de toros, con la siguiente distribución:

La parte que corresponde en una plaza de toros al redondel será en el teatro griego patio de butacas, pero dispuesto de modo que pueda transformarse todo ó parte de él, viniendo á ser una ampliación del escenario con el que se hallará unido por una suave y ancha rampa ó por una escalinata, según las exigencias de las obras que se representen.

Más arriba y como delantera del gran anfiteatro, tres ó cuatro filas de butacas, correspondientes á la barrera y contrabarrera de nuestros tendidos. Inmediatamente detrás una fila de palcos-plateas. Detrás de estos palcos un ancho paseo de acceso, de cuatro metros de anchura. Allí comenzará la extensa gradería de las localidades baratas, á las que se entrará por dicho paseo del piso bajo y por otro del piso superior, habiendo una porción de pasillos transversales que permitan la entrada y salida del público en forma mucho más rápida y más cómoda que lo es hoy para el que asiste al tendido de nuestras plazas de toros.

En el piso superior otra hilera de palcos.

El total de personas que puedan asistir al teatro será de 6.000 á 7.000, colocadas mucho más desahogadamente que en los actuales teatros.

El teatro griego estará cubierto en el centro por una gran montera de hierro y cristales y dispuesto de tal modo que en él puedan darse representaciones de día con luz natural, sin que moleste el sol, para lo cual habrá toldos fácilmente corredizos, y de noche con luz eléctrica. Las representaciones serán posibles durante todas las estaciones, para lo cual se dispondrán sistemas de ventilación por la electricidad en verano y de calefacción por agua en invierno.

En lo exterior aún no puedo decir qué aspecto ni qué carácter tendrá el nuevo teatro, pues la elección no depende de mí. De todos los teatros y anfiteatros antiguos que yo he estudiado para inspirarme y buscar modelo que imitar, en mi gran deseo de reproducir en lo exterior un edificio de la época clásica, los que encuentro más á propósito para nuestra idea son el Coloseo y el teatro de Pompeyo, ambos, naturalmente, reducidos en dimensiones.

El Coloseo es, sin duda, el mejor, el más hermoso, el que yo copiaría en pequeño por mi vivísimo afán de reproducir un monumento de renombre universal, pero esta idea mía acaso no sea aceptada, por razones de índole económica. El Coloseo tiene cuatro pisos y exigiría grandes gastos si la reproducción, aun en pequeño, era exacta.

El teatro de Pompeyo, consta de tres pisos, es también de fachada muy hermosa y tiene, según la restauración de Baltard, un frontispicio de muy bello aspecto y muy á propósito para fachada principal de nuestro teatro griego.

Yo podría hacer un proyecto original; pero prefiero hacer lo original dentro del edificio y copiar en lo exterior, lo más exactamente posible, algún hermoso edificio antiguo.

Estas son las observaciones que acompañadas de diseños y presupuestos aproximados, he hecho á los demás socios. Ellos decidirán.

Lo mismo con uno que con otro modelo, los materiales de construcción serán ladrillo tosco recubierto en lo exterior de cemento pintado al silicato; las columnas, molduras, relieves, estatuas y en general los adornos todos que vayan á la intemperie serán de zinc, también pintado al silicato. De estos materiales, cemento y zinc, yo soy muy partidario para construcciones que quieran imitar la piedra; sobre todo lo soy del zinc por su baratura, por su duración y por lo bien que se presta para copiar todas las formas y todos los estilos con una pureza y una exactitud verdaderamente admirables. Los hermosos trabajos de tal naturaleza que en España se hacen por la *Real Compañía Asturiana* y por la *Compañía Ibérica Mercantil é Industrial*, nos animan á emplear ese procedimiento que, ó mucho me equivoco, ó ha de generalizarse grandemente para construcciones particulares dándoles á muy poca costa, un aspecto artístico que hasta ahora no tiene la generalidad.

En lo interior, si consiguiera convencer á los so-

cios capitalistas, yo deseo hacer, sin despilfarros, grandes gastos de ornamentación en pilastras, columnas, artesonados, etc., como también en las obras de herrería para verjas, barandillas, etc., en las de madera y tapicería para puertas, butacas, etc., en las de mosaico para pisos y zócalos, en las de cristalería en colores para huecos, buscando en todo la originalidad y el más exquisito gusto. En suma, yo desearía asociar á mi obra, dentro de los recursos con que cuente, todo lo mejor que se haga por nuestros fabricantes y artesanos, algunos de los cuales tienen no poco de artistas.

Los palcos proscenios, sobre todo, serán de gran lujo por su amplitud, su riqueza y las comodidades de que pienso rodearlos. Habrá dos á cada lado del escenario y cada uno de ellos tendrá para su servicio varias habitaciones anejas; comedor, lavabo, gabinete-escritorio, etc.

Habrá también un gran *foyer* para los que ocupen localidades de preferencia (palcos y butacas); *foyer* formado por un gran salón de descanso que dé á una espaciosa terraza colocada en el piso principal del frontispicio del teatro.

Tengo en estudio, para proponérselo á mis consocios el hacer ese *foyer* independiente, hasta cierto punto, del teatro y en condiciones de poder ser habilitado como Casino para los habitantes de la «Ciudad Lineal», los cuales creo yo que serán muchos al cabo de algunos años. El Casino vendría á ser más bien un *Club* á la inglesa, pues los socios tendrían á su disposición, en los jardines anejos, terreno en que instalar varios *sports*, como juego de pelota, juego de *lawn-tennis*, *croquet*, carreras de bicicletas, etc.

*Nombre del teatro y comienzo de las obras.* Tampoco depende de mí el comienzo de las obras ni el nombre del edificio. En cuanto al nombre hay quien propone que se le dé el de *Gran teatro de Alfonso XIII*, en honor á nuestro Rey. Otros opinan que debe dársele un nombre clásico que signifique culto de admiración á la antigüedad ó á alguno de sus grandes escritores: *Teatro de Grecia*, *Teatro de Atenas*, *Teatro de Sófoles*, *Teatro de Esquilo*, etc.

Si prevaleciera la opinión de los primeros es posible que los trabajos comiencen el 17 de mayo de 1903, cumpleaños de nuestro Monarca, á quien se invitaría á la colocación de la primera piedra. El edificio podría estar terminado en dos años y ser inaugurado el 17 de mayo de 1905.

*Emplazamiento.* No está aún elegido el terreno en que la construcción ha de hacerse, pero sí está decidido que sea dentro del trazado de la «Ciudad Lineal» por las grandes facilidades que la Compañía Madrileña de Urbanización dá á nuestra sociedad, en la elección de terreno, baratura del precio, forma de pago á plazos mensuales durante veinte años, etcétera. Como ya dije antes, la superficie total del terreno que nosotros necesitamos para poder llevar adelante todos nuestros proyectos es de unos 40.000 metros cuadrados, y eso es imposible de adquirir á precio económico dentro del radio de Madrid. La Compañía Madrileña de Urbanización se compromete además á suministrarnos todo el ladrillo que necesi-

temos y que dicha Compañía fabricará en los tejares que pose en la «Ciudad Lineal», recibiendo su importe á largos plazos. Por último, la Compañía Madrileña de Urbanización se obliga: á establecer, lo más tarde para dos meses antes de la inauguración del teatro, la tracción mecánica en todas sus líneas férreas que conduzcan desde Madrid por las Ventas ó por Cuatro Caminos, Tetuán y Chamartín hasta las mismas puertas del teatro griego; á construir por su cuenta una gran plaza pública delante del mismo; y á organizar debidamente el servicio de tranvías para los días de función, poniendo á disposición del público suficiente número de coches de 1.<sup>a</sup> y de 2.<sup>a</sup> clase.

Con estas grandes y excepcionales facilidades que la Compañía Madrileña de Urbanización nos dá y de las que ella misma ha de resultar también muy beneficiada, facilidades y ventajas que en ninguna otra parte, podríamos encontrar, se hace mucho más realizable nuestro proyecto.

*Problemas á resolver.* La construcción de un teatro como el que nosotros proyectamos, lleva consigo la previa resolución de algunos problemas que es preciso estudiar detenidamente, tales como el de dotar al edificio de las debidas condiciones acústicas, el de facilitar la libre circulación de un público muy numeroso por los paseos y jardines situados alrededor del teatro, el de dar á éste ventilación y luz suficientes para representaciones de día, y otros que confío resolver con paciencia y con estudio.»

Hasta aquí lo que nos dijo el arquitecto, animado de los mejores deseos con la ilusión de construir edificio tan original y tan hermoso.

En el siguiente número daré cuenta á los lectores de la interesante conversación tenida con uno de los empresarios respecto á los espectáculos que piensa organizar en el teatro griego de la «Ciudad Lineal».

PASCUAL GÓMEZ.

(Se concluirá).

## COLONIAS ESCOLARES

Hemos recibido una circular de la «Corporación de Antiguos alumnos de la Institución libre de Enseñanza», y vamos á transcribirla, no tan sólo por humanidad, como se nos recomienda por el accionista Don José Ruiz, sino por que ayudando á la formación de esas colonias, trabajamos por hacer correr una idea lanzada á la publicidad por D. Arturo Soria, allá por el año 1882. Héla aquí:

### COLONIAS DE VACACIONES

«Entre las obras de carácter social á que viene atendiendo la «Corporación de Antiguos alumnos de la Institución libre de Enseñanza», desde su fundación en 1892, ocupan preferente lugar las *Colonias de vacaciones*.

Son éstas una de las más importantes instituciones complementarias de la escuela popular, cuyo ideal moderno, esencialmente educativo, tan distante del antiguo intelectualista, pide que se atienda á la formación integral de la vida del niño, procurándole educación física, intelectual, moral, estética, económica, social, etc. Así han nacido en la escuela primaria las cantinas escolares, la distribución gratuita de sopa y de leche, el reparto de ropas, los baños, la conducción gratuita de los niños, los jardines y campos de juego, las cajas de ahorro, los asi-

los de infancia, los hospicios marítimos, las excursiones y viajes.

Era preciso, además, pensar en atender, ante todo, á aquella inmensa masa de niños en que se inician manifestaciones escrofulosas, que guardan oculto el germen de la tuberculosis, y especialmente á los consumidos por una mala y escasa alimentación, ó por condiciones insalubres de la casa y de todo su régimen de vida, á aquellos que para contener el mal, para fortalecer la naturaleza, para prevenir la enfermedad, más que para curarla, necesitan, como únicos remedios, aire fresco y puro, habitación sana, alimento sustancioso, movimiento, juego, alegría. Reconocióse también la absoluta necesidad de combinar con la higiene la educación, haciendo que un elemento pedagógico presidiese á esta obra, sin lo cual, tratándose de niños, queda siempre, sin duda alguna, incompleta. Había, en suma, que asociarla á la escuela, en vez de entregarla á los cuidados de personas inferiores, ó á los puramente terapéuticos de los médicos. Respondiendo á todas estas exigencias, nacieron las *Colonias de vacaciones*.

No van á la colonia niños enfermos, con manifestaciones que hagan necesario el continuo cuidado del médico ó el régimen de un hospital, sino los que por endebles, falta de higiene y escasez de medios de vida, son terreno abonado para las enfermedades. Aquellos que Sarcey, al hacer la propaganda de esta obra, describe en los siguientes términos:

«¿Qué hacen durante las vacaciones los niños de las escuelas? Vagar por las calles, respirando el aire emponzoñado de las grandes ciudades, comiendo el alimento de la familia, con frecuencia insuficiente y casi siempre adulterado, reemplazando la higiene de la escuela, no siempre buena, por una higiene peor todavía. Mirad á esos pobrecitos seres, enclenques y pálidos, de pecho hundido, estrechos de espaldas, flojos de piernas y llenos de tristeza. ¿Qué les haría falta para reponerse? Un mes de aire puro, de correr y jugar, de alimento sano y fuerte; un mes lejos del inmundo arroyo de su calle, en plena montaña ó en pleno bosque. Nada más sencillo que asegurarles la felicidad de unas vacaciones regeneradoras, si no á todos, á un cierto número, y, por de pronto, á los más necesitados y pobres. No hay sino escoger un país sano y, á ser posible, pintoresco, una casa donde alguien se encargue por una retribución muy módica de albergar y alimentar á una docena de niños, quince ó veinte á lo sumo, que formarán allí una especie de colonia, una colonia escolar bajo la dirección de sus maestros.»

Lo que las familias medianamente acomodadas procuran hacer hoy con sus hijos, llevándolos cada vez en mayor número al campo durante el verano, es indispensable que la sociedad lo haga con los necesitados, si quiere tener sanos sus hombres de mañana, aquellos que han de formar el nervio de las fuerzas vivas del país y tomar hasta activa participación en su gobierno.

En algunos países del Norte, especialmente en Dinamarca é Inglaterra, los particulares y las Asociaciones benéficas, hace mucho tiempo, organizaron ya viajes y estancias de los niños de las ciudades en el campo; pero las *Colonias de vacaciones*, como una obra de carácter higiénico, pedagógico y social, tuvieron origen en 1879, merced á la iniciativa de M. W. Bion, de Zurich. Su ejemplo fué seguido por las demás ciudades de Suiza, y las Colonias extendiéronse rápidamente por Austria, Alemania, Rusia, Italia, Francia y Bélgica, en cuyas grandes ciudades se cuentan por muchos miles los niños que cada verano gozan de este beneficio.

En España, el ejemplo del Museo Pedagógico, que las inició en 1887; que asistió al Congreso internacional de vacaciones celebrado en Zurich en 1888, y que continúa verificándolas con subvenciones oficiales, de S. M. la Reina y de particulares, ha sido secundado, aunque con intermitencias y débilmente hasta ahora, por la Sociedad protectora de los niños, de Madrid y por las ciudades de Granada, Barcelona, Palma, Santiago, Oviedo, León, Bilbao, Segovia y Cáceres. El Gobierno las recomendó, por Real orden de 26 de julio de 1892, y en Circular de 15 de febrero de 1894 dictó instrucciones para su funcionamiento, de acuerdo con las Memorias del Museo, consignando por primera vez, en el presupuesto de 1894-95 la cantidad de 20.000 pesetas para subvencionarlas, reducida á 5.000 en el presente.

Nuestra Corporación, sin acudir nunca á subvenciones oficiales y auxiliada exclusivamente de donativos privados, las inauguró en 1895, enviando su primera Colonia á Miraflores de la Sierra; pero, siendo para los niños anémicos de altitudes como Madrid, más ventajosa la orilla del mar, que las monta-

ñas, instaló la segunda, en 1897, y las siguientes hasta siete, en San Vicente de la Barquera (Santander).

Constituyen las Colonias de la Corporación niños pobres, anémicos y necesitados de baños de mar y de una alimentación reparadora, á los que se ha unido siempre un corto número de colonos de pago (que hacen la misma vida que los gratuitos). Son propuestos los colonos por los donantes, y admitidos, según su mayor necesidad y previo dictamen médico, en el número de plazas disponibles. Cada uno va á la Colonia tres años consecutivos, tiempo que se ha ampliado alguna vez, por estimarlo necesario. Antes de la salida, se hace la hoja antropológica de cada niño, y en ella se anotan, á la vuelta, los resultados obtenidos. En las del año 1901 (Colonias 6.<sup>a</sup> y 7.<sup>a</sup> de la Corporación), aparece un aumento medio en el peso de 1,647 kilogramos, en veintidós días, aumento que llegó, en algunos, á 4,000, 3,500 y 3,250 gramos.

El viaje se hace en 3.<sup>a</sup> clase, con billetes de baños, no habiendo sido posible todavía obtener mayor reducción. En Torrelavega se toma el ferrocarril de vía estrecha á Cabezón de la Sal y desde este punto á San Vicente de la Barquera (20 kilómetros), la diligencia. El gasto total de viaje, de ida y vuelta, es de 37,90 pesetas, por persona. En San Vicente, las Colonias han venido instalándose en la casa que el Museo Pedagógico Nacional tiene dispuesta para las suyas, servicio que la Corporación espera poder devolver á aquel Centro en plazo breve.

El régimen de vida es el siguiente. Se levantan los colonos á las siete, y se lavan con jabón escrupulosamente, bajo la inspección de uno de sus profesores. Después del desayuno (un cuartillo de leche y 1,75 gramos de pan), redactan un breve diario, en que anotan lo que hicieron el día anterior, las observaciones que les han sugerido sus paseos y excursiones, ó lo que hayan oído en las conversaciones, que, siempre con ocasión de las cosas mismas, suscitan los profesores. A las 9, á la playa, donde los niños juegan hasta las 11, hora del baño. A la 1, comida (350 gramos de sopa, 450 de cocido, 195 de carne, tocino y embutido, 100 de principio de carne ó pescado, 155 de fruta, 175 de pan, y plato de dulce los domingos). De dos á cinco, juego en el campo, y de 5 á 8, paseo por las cercanías. La cena consiste en un plato de legumbres ó patatas guisadas (450 gramos), carne (250 gramos) y postre y demás, como en la comida. A las 9 y 1/2 todos los niños están dormidos.

La Colonia va dirigida por los socios de la Corporación que á ello se ofrecen, y se administra directamente. Los gastos de estancia se elevan á 1,80 pesetas diarias por persona, ó sean 39,60 en toda la colonia. Los demás gastos varios (equipo, correo, etc.) ascienden á 2 pesetas por colono. Los colonos de pago satisfacen 100 pesetas.

Para realizar sus Colonias, la Corporación fiel al espíritu de la Institución libre de Enseñanza, ha prescindido siempre, como ya se ha dicho, de toda subvención ó apoyo oficial. Todos los años abre para ello subscripción voluntaria y solicita de sus cooperadores la recolección de donativos, por insignificantes que sean. Su ideal consiste, no sólo en ver aumentar las cantidades subscriptas, sino muy principalmente el número de subscriptores, estimando que importa mucho más, para el efecto social de su obra, que ésta se halle sostenida por 1.000 donantes de á 1 peseta, y mejor por 4.000 de á 0,25, que por 4 de á 2,50 pesetas.

La Corporación publica todos los años la lista de donantes y las cuentas de la Colonia.

El antiguo alumno D. Manuel Rodríguez y Arzuaga acaba de hacer á la Corporación un donativo de 10.000 pesetas, destinado á la construcción de una casa para sus colonias; y contando también con ofrecimientos gratuitos de terrenos en el mismo San Vicente de la Barquera, es de esperar que las colonias del año venidero ocupen ya su nuevo edificio.

Se reciben donativos para esta obra en el domicilio de la Corporación, Obelisco, 8.<sup>o</sup>

Recomendamos á nuestros lectores ayuden en la medida de sus fuerzas á esta obra humanitaria.

## — AGRICULTURA —

### Montepío Agrícola Nacional.

El *Renacimiento Agrícola*, en su último número, publica un artículo encaminado á demostrar la conveniencia de la creación de Asilos agrícolas ó casas de producción rural.

Estos asilos no serán edificios en la forma acostumbrada para recoger unos cuantos infelices, sino fincas familiares, es decir, fincas que se entregarán al agraciado y su familia para que en ellas vivan y las exploten con huerta, árboles y animales domésticos.

El iniciador es nuestro consocio D. Aurelio Emilio

Gutiérrez, fundador del «Montepío Agrícola Nacional», que crea para el sostenimiento de los expresados asilos bonos amortizables llamados rurales y de fundación. Los primeros reditúan el 4 por 100 anual; los segundos nada.

El primer asilo quiere el Sr. Gutiérrez que se levante en nuestros terrenos de la carretera de Aragón, para lo cual se están terminando los requisitos de elección y venta de un lote y parte de otro, en junto 1.465 metros cuadrados.

## LOS ABONOS

El único abono empleado antiguamente en el cultivo era el estiércol, bajo sus distintas formas: el estiércol de establo, la palomina, el purrín, las materias fecales y el guano, que se compone de excrementos de aves, el mantillo animal y vegetal, etc. Pero experiencias científicas han demostrado la conveniencia del empleo de los abonos químicos, es decir, de ciertas substancias minerales que son precisamente los factores esenciales de la fertilidad del suelo.

Efectivamente, cuatro elementos principales garantizan y constituyen la fecundidad de la tierra, que la vegetación agosta á la larga, siendo éstos el ázoe, el ácido fosfórico, la potasa y la cal.

El estiércol contiene en pequeñas cantidades, mezcladas con otros muchos elementos sin ningún valor, ázoe, ácido fosfórico, potasa y cal, y por eso posee esa virtud fertilizante. Pero vale más emplear el ázoe, la potasa, el ácido fosfórico y la cal en su forma refinada de abonos químicos. De este modo se lleva la fertilidad á la tierra bajo las especies y apariencias de ciertas sales, así como se lleva la fuerza motriz á la herramienta industrial bajo las especies y apariencias de carbón de piedra.

La aplicación de los abonos químicos varía según la naturaleza del terreno y según la naturaleza del cultivo.

Una tierra puede carecer completamente de los cuatro elementos de la fertilidad, como también puede ser rica en ázoe, por ejemplo, y ser pobre en potasa y viceversa. Y claro está que no se deben dar á la tierra más que los elementos de que carece.

De aquí viene la necesidad de proceder siempre, al principio de cualquier empresa agrícola, á un análisis del suelo, para saber las substancias fertilizantes que necesita y poder poner remedio á sus defectuosidades sin grandes gastos.

Por esta razón los abonos químicos se dividen en dos grandes clases: una de abonos *completos*, que encierran los cuatro elementos de la fertilidad, y otra de abonos *incompletos*, que sólo encierran dos ó tres elementos, según las exigencias del terreno que se va á cultivar.

Por otra parte, cada planta tiene su dominante, es decir, sus preferencias particulares para tal ó cual de los cuatro elementos. Unas plantas necesitan más cantidad de potasa, como la patata y la vid; otras más ázoe, como el trigo, y de aquí una nueva división de los abonos químicos, según las distintas variedades de los cultivos.

El empleo de los abonos químicos no excluye, claro está, el empleo paralelo ó simultáneo del estiércol, pero empleados solos superan al estiércol, pues no contienen nada inútil, teniendo, sobre todo, la ventaja de que empleados habilmente, como anteriormente queda dicho, puede facilitarse á cada cultivo el abono que requiere.

## — INGENIERÍA —

### Noticias varias.

Hemos recibido el número extraordinario con que *La Energía Eléctrica* (revista que dirige el Sr. Echegaray) ha querido solemnizar la Jura de D. Alfonso XIII.

Acostumbrados al modesto ropaje que suele vestir la prensa profesional española, no podíamos esperar que, á título de número extraordinario, hiciera su aparición un tomo de 240 páginas, con magnífica portada en colores y rico papel estucado donde campean grabados en profusión.

Encabeza este libro una dedicatoria á S. M. el Rey, y un hermoso retrato del joven Monarca vestido con traje de Ingeniero militar.

El texto, subscripto por la briosa falange de nuestros más esclarecidos electrólogos, abraza y apura las distintas ramas de la técnica eléctrica en sus varias aplicaciones.

Felicitemos al colega por este signo de prosperidad.

## — URBANIZACIÓN —

### ALUMBRADO

En la noche del 4 del corriente se inauguró con excelente resultado el alumbrado por acetileno de la vía y del hotel de la Compañía con seis columnas de hierro parecidas á las del alumbrado público por gas en Madrid que llevan al pie dos inscripciones: «Ciudad Lineal» y el sello de la fundición de San Rafael.

Los faroles de cristales que rematan las columnas son como los de Madrid bonitos, fuertes y baratos.

Dentro de ellos van las boquillas consumidoras del gas acetileno que determinan la intensidad de la luz y la duración del alumbrado.

El generador de acetileno va dentro de la columna y su carga máxima produce 300 litros de gas que consume en diez horas una boquilla de 50 bujías y en veinticuatro horas una boquilla de 20 bujías.

A más intensidad de la luz á gusto del consumidor menos duración del alumbrado.

Disminuyendo la carga de carburo de calcio que se ponga todos los días en el aparato se puede graduar el número de horas de duración del alumbrado, y por la clase de boquilla la intensidad de la luz.

El gasto por columna y día desde el anochecido al amanecer puede estimarse en 30 céntimos en los principios del establecimiento del servicio y en 15 céntimos en un servicio normal.

Venderemos cada columna, con su farol y su generador de acetileno sobre wagón ó en el hotel de la Compañía por 200 pesetas.

Puede emplearse el generador sin columna colocándolo en cualquier parte de la habitación ó en otra habitación distinta llevando el gas por medio de un tubo flexible de goma, de hierro, plomo ó de cobre hasta el sitio en que se quiera poner la boquilla.

Puede suprimirse el farol teniendo la boquilla al aire libre pero en este caso es inevitable que la intensidad de la luz oscile según la intensidad del viento.

Seguros ya del buen resultado del sistema que nos proponemos emplear, lo aplicaremos á nuestros coches-tranvías, en la estación del tranvía de Tetuán y demás edificios de la Compañía y desde luego admitimos pedidos para el alumbrado de calles y plazas, de coches de todas clases y de fincas urbanas ó rústicas.

Iniciado ya el negocio del alumbrado con la modestia que es costumbre en los asuntos de la Compañía nos proponemos desarrollarlo con la perseverancia y tenacidad que nos es propia y esperamos obtener beneficios de consideración para nuestra Sociedad sin mengua de los que correspondan al inventor y que consistirán en un pequeño recargo fijo incluido en el precio de cada aparato.

Oportunamente daremos á conocer todos los detalles

necesarios para demostrar en qué consiste la superioridad de este sistema de generador de acetileno sobre los demás usuales en el extranjero y en España.

El ensayo hecho en la «Ciudad Lineal» no es la invención misma, sino su principio.

Estos aparatos han sido ideados por el Subdirector D. Luis Soria.

### Nuestras noticias.

Ante el Notario D. Mariano Alonso se han otorgado el día 3 del actual las siguientes escrituras:

Una de cesión de tres lotes, correspondientes á las acciones números 553, 610 y 628, de D. Hilarión González del Castillo.

Otra de dos, correspondientes á las acciones 581 y 584, de D. Gaspar Galván Bartol.

Y otra de dos, correspondientes á las acciones 1.269 y 1.270, de D. Enrique de Nicolás y Pérez.

Ante el mismo Notario se ha otorgado el día 5 del corriente mes una escritura de cesión de dos lotes, correspondientes á las acciones números 141 y 142, de D. Manuel Hernández y Soria.

\* \*

Con fecha 28 del mes próximo pasado hemos abonado al Ingeniero Jefe del Cuerpo de Caminos, D. Guillermo Cuadrado, la cantidad de 600 pesetas que le han correspondido como perito en representación de la Administración, en la tasación del proyecto de tranvía de la «Ciudad Lineal» á Barajas, y otra suma igual á D. José Jiménez Bernoulli, que, representando á esta Compañía, concurrió al indicado acto.

La Real orden aprobatoria de la indicada tasación se inserta en otro lugar de este mismo número.

\* \*

El día 1.º del corriente hemos depositado en la Pagaduría de Obras públicas de esta provincia la cantidad de 100 pesetas, importe del presupuesto de los gastos que han de ocasionarse con motivo del informe acerca de la imposición de servidumbre de acueducto sobre la carretera de Aragón para conducir agua del Lozoya á los terrenos que por aquella parte posee esta Compañía.

\* \*

Con dictamen favorable á lo solicitado por esta Compañía, ha sido remitido por el Gobierno civil de esta provincia, á la Dirección general de Obras públicas, el expediente relativo al cambio de tracción en el tranvía de las Ventas á la «Ciudad Lineal», y modificación del apartadero y enlace, en aquel sitio, con la vía del Este.

\* \*

Todas nuestras predicciones en los asuntos que afectan al porvenir de esta Compañía van realizándose.

En las relativas á ingresos, los resultados obtenidos en el primer semestre del año actual, prueban, evidentemente, que no nos equivocamos cuando aseguramos que ascenderían bastante á los de igual período del año anterior.

A pesetas 447.369,77 céntimos ascendió lo recaudado, por todos conceptos, durante los meses de enero á junio de 1901, y en el año actual ha alcanzado la cifra de pesetas 581.786,49 céntimos.

El aumento se ha elevado, pues, á pesetas 134.416,72 céntimos.

\* \*

Se desea saber el domicilio de D. Cesáreo Espinar y D. Manuel Santos López, para hablarles de un asunto que les interesa.

\* \*

Para la venta al contado ó á plazos hay tres fincas nuevas y dos casas de obreros.

Un hotel de dos pisos con fachada á la glo-  
rieta circular de la manzana 96 en ptas.. 23.500  
y el terreno no cercado todavía á razón de  
1.000 pesetas cada 400 metros cuadrados.

Hotel Kruger, de un piso y sótano cercado de fábrica y verja de hierro pesetas.....	26.000
y el terreno 40 metros de fachada á la calle principal por 60 de fondo pesetas.....	6.000
Casa de un piso en la manzana 89 (coto de Sancha) pesetas.....	8.000
y la cantidad de terreno que se quiera á razón de 1.000 pesetas por cada 400 metros cuadrados. (Se alquila por la temporada de verano en 600 pesetas.)	
Una casa de obrero en la prolongación de la manzana 96, pesetas.....	2.750
y el terreno aparte según la extensión que desee.	
Otra casa de obrero en la prolongación de la manzana 98 con terreno, pesetas.....	2.500

\* \*

Terrenos con fachada á la calle principal los hay en la manzana 89 (coto de Sancha) propiedad de un accionista. 90 lotes juntos ó separados. Para tratar en las oficinas de la Compañía.

\* \*

Los trabajos de canalización no han avanzado tanto como quisiéramos por la huelga de vidrieros-fontaneros, por haber tenido que limpiar el estanque de toma de la tierra que en él se introdujo por descuido del encargado de la Casa de Máquinas y por otras pequeñas dificultades.

\* \*

Se ha construido un estanque para el riego frente á la manzana 95.

\* \*

Obras de casas tenemos en la actualidad siete, cinco de ellas á cargo del maestro D. Fidel Benito y dos al de Don Juan Manuel González maestro nuevo que esperamos conquiste nuestra confianza.

\* \*

En la línea de Tetuán continúa efectuándose la sustitución del anticuado carril Loubat por el Phoenix igual al empleado en el interior de Madrid.

Bien quisiéramos preparar la línea para la tracción mecánica con más brevedad, pero no se le ocultará al vecindario de Tetuán que hacemos más de lo que podemos.

\* \*

Hemos suspendido por muy pocos días la construcción de vía frente á la manzana 75 para atender á remediar los desperfectos que el temporal de aguas ha causado en varios terraplenes.

\* \*

La construcción del puente sobre el Abroñigal de cemento armado, continúa, rehaciéndose los trabajos deshechos por las aguas.

## OBRAS PÚBLICAS

3.ª División Técnica y Administrativa de Ferrocarriles.

NÚMERO 773

El Excmo. Sr. Director general de Obras públicas me dice con fecha 28 del mes de junio próximo pasado lo que copio:

«Al Gobernador civil de la provincia de Madrid se comunica con esta fecha la Real orden siguiente:—Vista el acta de reconocimiento de las obras en los trozos 1.º, 2.º y 3.º del ferrocarril económico de Chamartín de la Rosa al barrio de la Concepción remitida por el gobierno de esa provincia, en cuyo documento se consigna principalmente que el trozo construido tiene condiciones de solidez superiores á las del proyecto aprobado, y que puede abrirse al servicio público, establecidos que sean los cierres de los pasos á nivel, y un apartadero próximo á la carretera de Hortaleza:—Visto el Regla-

mento de 24 de mayo de 1878 para la ejecución de la vigente ley de ferrocarriles, y el art. 10 del pliego de condiciones que regula la concesión de la línea de que se trata: Considerando que dada la poca importancia que por ahora ha de tener el movimiento de viajeros en el trozo reconocido, y que las obras ofrecen las necesarias garantías de seguridad, no hay inconveniente en que se autorice la apertura al público, pretendida por la Compañía concesionaria del aludido ferrocarril: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Dirección general de Obras públicas, ha tenido á bien autorizar al Gobernador civil de esta provincia, de Madrid, para que se abran á la explotación los tres kilómetros primeros del ferrocarril de Chamartín de la Rosa al barrio de la Concepción, sujetándose la Compañía concesionaria á los cuadros de marcha de trenes y aplicación de tarifas aprobadas ó que se aprueben y á la prescripción de que se establezcan los cierres de los pasos á nivel y el apartadero próximo á la carretera de Hortaleza.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de julio de 1902.—El Ingeniero Jefe, *Antonio Morales*.

Señor Concesionario del ferrocarril de Chamartín de la Rosa al barrio de la Concepción.

La Real orden aprobando la tasación del proyecto de tranvía con motor mecánico desde la «Ciudad Lineal» á Barajas, dice así:

A D. Guillermo Cuadrado, Ingeniero Jefe del Cuerpo de Caminos, se le comunica, con esta fecha, la Real orden siguiente:

«De conformidad con lo propuesto por esta Dirección Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la tasación hecha por V. S. y por el Ingeniero Militar D. José Jiménez, del proyecto del tranvía de vapor de la «Ciudad Lineal» á Barajas, de que es peticionaria la Compañía Madrileña de Urbanización, y cuya tasación importa la cantidad de 5.900 pesetas, á la que habrá de aumentarse los gastos de confrontación que hubiese abonado la Compañía, previa presentación de la cuenta justificada, teniendo también derecho á que se la abonen, en su día, los intereses que resulten sobre la precitada cantidad á razón del 8 por 100 anual, á tenor de lo dispuesto en la Real orden de 14 de julio de 1881, en el caso de que, como resultado de la subasta que ha de celebrarse, no la fuese adjudicada la concesión del tranvía de que se trata.»

Lo que traslado á V. para su conocimiento y efectos consiguientes, acompañándole adjunto un ejemplar de la tasación aprobada.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 21 de junio de 1902.—El Director general, p. o., *Antonio Arévalo*.

Sr. D. Arturo Soria, Director de la Compañía Madrileña de Urbanización.

## ESCRITURA

En la villa de Chamartín de la Rosa, barrio del Progreso á veintiseis de junio de mil novecientos dos, ante mí D. Tomás Calle Ugena, Notario y Abogado de los ilustres Colegios de Madrid, con residencia en la inmediata villa de Fuencarral, comparecen el Sr. D. Juan Ron y Alvarez, de cincuenta y tres años de edad, de estado soltero, propietario y vecino de esta villa y el

Sr. D. Luis Soria y Hernández, de edad veintitrés años, de estado soltero, empleado y vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Lagasca, número 6, piso primero; cuyos señores comparecientes se hallan provistos de cédulas personales expedidas en Madrid á nueve de mayo del año último y dieciseis del corriente mes, señaladas respectivamente con los números novecientos noventa y cinco, en clase segunda y cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y siete de séptima.

El D. Juan Ron comparece por su propio derecho y además en representación del Sr. D. Sebastián Zabaleta y Eguiburu en uso de las facultades que le ha conferido en el poder especial otorgado en esta villa á veintinueve de mayo de mil ochocientos noventa y seis, ante el infrascrito Notario, de cuya primera copia exhibe testimonio que se une al final de este documento, manifestando que cuantas autorizaciones contiene no le han sido limitadas ni revocadas y El D. Luis Soria comparece como Subdirector de la Compañía

Madrileña de Urbanización, Sociedad anónima con domicilio en Madrid, constituida por escritura otorgada en la propia Capital á tres de marzo de mil ochocientos noventa y cuatro, ante el Notario D. Bruno Pascual Ruilópez y en nombre de la misma usando de las autorizaciones que le han sido conferidas por el Consejo de Administración de dicha Compañía, del poder otorgado á su favor por el Sr. Director D. Arturo Soria y Mata en la villa de Madrid á veintiuno de mayo del corriente año, ante el Notario D. Mariano Alonso Apolinario, de cuya primera copia exhibe testimonio, y de lo acordado por el referido Consejo en la sesión celebrada en veintiocho de febrero último, según resulta de la certificación que asimismo exhibe librada por el Secretario D. Angel Gordillo en quince del actual, cuyo testimonio y certificación se unen también á este instrumento como parte integrante del mismo y en los conceptos expresados los señores comparecientes aseguran y yo el Notario creo á mi juicio tienen la capacidad legal necesaria para otorgar este documento.

## ESCRITURA DE CESIÓN

### Manifestación.

El Sr. D. Juan Ron espontáneamente manifiesta: que es dueño en pleno dominio con el D. Sebastián Zabaleta y Eguiburu, por mitad y proindivisamente de la siguiente

### Finca.

Una parcela de terreno en término de esta villa y sitio denominado el Bosque, detrás del Pinar y al testero de las manzanas sesenta y ocho y setenta de la «Ciudad Lineal», de las cuales la separa únicamente la calle posterior oriental que tiene diez metros de anchura: contiene la superficie de ocho mil doscientos metros cuadrados equivalentes á dos fanegas, cuatro celemines, veinticuatro estadales y setenta y tres pies también cuadrados y afecta muy aproximadamente la figura de un cuadrante de círculo, lindante al Norte y Este en curva de ciento sesenta y seis metros de desarrollo con el Camino de la Cuerda, Sur en recta de ciento cuatro metros de longitud con la tierra de que se segrega, propia de los señores Ron y Zabaleta, y Oeste en recta de ciento veinte metros con la calle posterior oriental de la «Ciudad Lineal».

### Título.

Esta parcela de terreno es parte y se segrega para formar finca independiente de una tierra titulada «Lote de Palacio» al sitio del Bosque, su cabida setenta y tres fanegas y seis celemines, lindante al Norte con viña que fué del Excmo. Sr. Duque de Pastrana, Sur con tierra del Saucó, también del Sr. Duque, Este con el Camino de la Cuerda, y Oeste con el monte de pinos del mismo Sr. Duque, cuya tierra fué adjudicada á los señores D. Juan Ron y Alvarez y D. Sebastián Zabaleta y Eguiburu, herederos de la Excmo. Señora Doña Dionisia de Pérez y Zireo en la partición de sus bienes aprobada y protocolizada por escritura que se otorgó en la villa de Madrid á veintuno de julio de mil ochocientos noventa y dos, ante el Notario don Francisco Moraga.

### Inscripción.

Fué inscrita en el Registro de la propiedad de Colmenar Viejo, tomo quinientos quince, noveno de Chamartín, folio ciento cincuenta y tres, finca número quinientos treinta y dos, inscripción tercera.

### Estado de cargas.

Según manifiesta el Sr. Ron la expresada parcela de terreno se halla libre de cargas.

### Cesión.

Y habiendo resuelto ceder la expresada parcela de terreno, lo lleva á efecto por este documento en el que el D. Juan Ron y Alvarez de su libre consentimiento otorga: que cede gratuitamente en pleno dominio á favor de la referida Compañía Madrileña de Urbanización la parcela de terreno al principio descrita, de superficie ocho mil doscientos metros cuadrados, bajo las siguientes

### Estipulaciones.

Primera. Esta cesión se verifica con el fin de que dicha Compañía dedique la expresada parcela al establecimiento de un depósito de agua para su distribución á los puntos más altos de la «Ciudad Lineal» que la misma Compañía tiene en la actualidad y además, á medida que á la propia Compañía le sea posible, al establecimiento de maquinaria elevadora de aguas, nuevos depósitos, filtros, viviendas de maquinaria y guarda, viveros y cuanto requiera la elevación de las aguas y su depuración y distribución.

Segunda. El referido depósito ó el primero que se establezca lo estará antes del término de dos años empezados á contar desde esta fecha y vencerán en iguales día y mes de mil novecientos cuatro.

Tercera. La referida Compañía podrá desde este día tomar posesión de la mencionada parcela de terreno.

Cuarta. La misma Compañía podrá disponer libremente y sin restricción alguna de la referida parcela cuando haya pagado por completo á los señores D. Juan Ron y D. Sebastián Zabaleta los terrenos de las manzanas pares de la «Ciudad Lineal» que tienen convenido en promesa de venta por escritura otorgada en esta villa á siete de febrero de mil ochocientos noventa y ocho, ante el infrascrito Notario.

Quinta. En el caso de que la Compañía Madrileña de Urbanización no cumpla puntualmente lo pactado en la estipulación segunda, destine dicha parcela á otro fin distinto del que es objeto esta cesión ó no pague en totalidad los terrenos de las manzanas pares á que se refiere la estipulación cuarta, la presente cesión quedará rescindida en todas sus partes y sin valor alguno y los señores Ron y Zabaleta podrán entonces disponer de la propia parcela y de cuantas edificaciones, plantaciones y mejoras existan en la misma, en la forma que tengan por conveniente como únicos y legítimos dueños y sin obligación de satisfacer á la Compañía Madrileña de Urbanización cantidad alguna por ningún concepto.

Sexta. Los señores otorgantes determinan á los efectos precedentes como valor de la mencionada parcela de terreno la cantidad de trescientas pesetas.

#### Aceptación.

El D. Luis Soria y Hernández en la representación que ostenta acepta esta escritura en todas sus partes y efectos.

Y yo el Notario hice á los señores otorgantes las reservas y advertencias legales.

Así lo otorgan los señores comparecientes siendo testigos instrumentales D. Pedro Rodríguez Illanes y D. Sebastián Cirajas y Vecino, vecinos de Madrid y sin excepción legal según aseguran.

Y enterados los señores otorgantes y testigos de su derecho para leer por sí este documento, lo renunciaron y lo hice íntegramente yo el Notario en alta voz en el que se afirman y ratifican los señores otorgantes y firman con los testigos, de lo cual, de conocer á los menciona los señores otorgantes y de todo lo contenido en esta escritura yo el Notario autorizante doy fé.—Juan Ron.—Luis Soria y Hernández.—Pedro R. Illanes.—Sebastián Cirajas.—Signado: Licenciado, Tomás Calle.—Con rúbricas.

**EMISIÓN DE OBLIGACIONES** de 500 pesetas una con interés anual de 40 pesetas, pagadero por trimestres contados desde la fecha de la suscripción. Las 1.500 obligaciones de la 1.<sup>a</sup> série están ya suscriptas en totalidad.

La 2.<sup>a</sup> série por valor de ocho millones de pesetas comprende desde el núm. 1.501 al 17.500. A medida que se hagan emisiones parciales de las 16.000 de la 2.<sup>a</sup> série se harán las correspondientes escrituras y se expedirán resguardos provisionales que se canjearán oportunamente por los títulos definitivos al portador. El tipo de emisión de las obligaciones de la 2.<sup>a</sup> série hasta el número 3.000 es el de 450 pesetas por cada una, de modo que las 40 pesetas que se abonan por intereses representan un 9 por 100 próximamente.

Número de la última obligación suscripta. . . . . 3.074.

La suscripción de nuestras obligaciones es una de las colocaciones más seguras que se pueden dar al capital.

Los negocios en que se emplea el producto de las obligaciones son principalmente los siguientes:

- 1.º La compra de terrenos por fanegas y su reventa á plazos por pies.
- 2.º La construcción y explotación de vías férreas.
- 3.º El suministro de aguas.
- 4.º La construcción de pequeños hoteles de 3.000 á 25.000 pesetas de coste y su reventa á plazos.

Todos estos negocios son perfectamente conocidos, y susceptibles de dar crecidos rendimientos, no sin vencer las dificultades que todos los negocios tienen sobre todo en los comienzos de su establecimiento.

La publicación frecuente y minuciosa de nuestras cuentas así como la marcha constante de nuestra administración y la respetabilidad de las personas que la componen, son una garantía más para el porvenir de estos valores. Se ha pagado ya el cupón número 19.

**EMISIÓN DE PAGARÉS** La Compañía Madrileña de Urbanización emite pagarés destinados con preferencia á la construcción de tranvías y á la construcción de edificios en la primera barriada de la «Ciudad Lineal» ó sea en los cinco kilómetros comprendidos entre la carretera de Aragón, en el punto inmediato al barrio de la Concepción hasta Chamartín de la Rosa.

Devengarán los intereses y tendrán los vencimientos siguientes:

Por los pagarés, reembolsables en seis meses, se abonará el 6 por 100 anual.

Por los pagarés, reembolsables en un año, se abonará el 7 por 100.

Por los pagarés, reembolsables en dos años, se abonará el 8 por 100.

Los pagarés no devengan interés más que hasta la fecha de su vencimiento.

Este medio es muy conveniente para los capitalistas que necesitan disponer de su dinero en una fecha dada.

Los subscriptores de Madrid pueden pasar por las oficinas, hacer entrega de los fondos y recoger las obligaciones ó los pagarés. Los de provincias, enviando el dinero por el medio que les sea más fácil y seguro.

## FAROLAS ANUNCIADORAS con cambiantes de colores

EN LOS

### JARDINES DEL BUEN RETIRO

Estas artísticas y vistosas farolas estarán colocadas, durante la temporada de verano, en la pista de los jardines, y contendrán un anuncio en cada una de sus dos caras de 85 por 70 centímetros. El fondo de los anuncios cambiará de color cuatro veces por minuto, sin interrupción alguna, por medio del aparato «Excelsior» de novísima invención.

Los anuncios para las referidas farolas se reciben en el ANUNCIADOR UNIVERSAL, Montera, 40, 2.º

**El jabón, hecho en casa.** Manual absolutamente práctico.  
—UNA peseta en librerías.

**Se compran acciones** de la «Ciudad Lineal», sin terrenos. Razón: Central de la Panificadora, calle del Príncipe.

## A. ZARDOYA

### MÉDICO OCULISTA

Profesor del Instituto oftálmico Nacional.

Desengaño, 9, pral. izq.<sup>a</sup>.—De 2 á 4.

**S**e arrienda ó vende la quinta de los Castillejos, contigua á la Estación de Tetuán. Se venden al contado ó á plazos terrenos contiguos. Razón en las oficinas del tranvía.

**E**N 6.000 pesetas al contado se vende en la «Ciudad Lineal», manzana 98, solar de 1.200 metros cuadrados con cerca y construcciones.

**G**RANDES talleres de fundición y construcción de máquinas.—Director propietario: D. Rafael Pérez.—Prensas hidráulicas para aceite, molinos harineros; idem grandes para yeso y cemento, transmisiones, bombas para elevación y extracción de aguas, norias de varias clases, material de tranvías y reparaciones de máquinas.—San Rafael, 4, Chamberí, Madrid.—Teléfono. núm. 3.072.

**S**e vende un solar de 22.000 pies con fachada á la calle de Granada (Barrio del Pacifico).

La Compañía vende al contado ó á plazos 59 fanegas de tierra en el término de Vicálvaro ó las permuta por tierra de menor cabida que esté próxima á la Ciudad Lineal.

Se reciben anuncios y suscripciones para esta Revista en la Administración, Lagasca, 6, primero, y en el Anunciador Universal, Montera, 40, segundo.

Imp. de la Comp.<sup>a</sup> Mad.<sup>a</sup> de Urbanización. Tetuán. Estación del tranvía.—Chamartín de la Rosa.

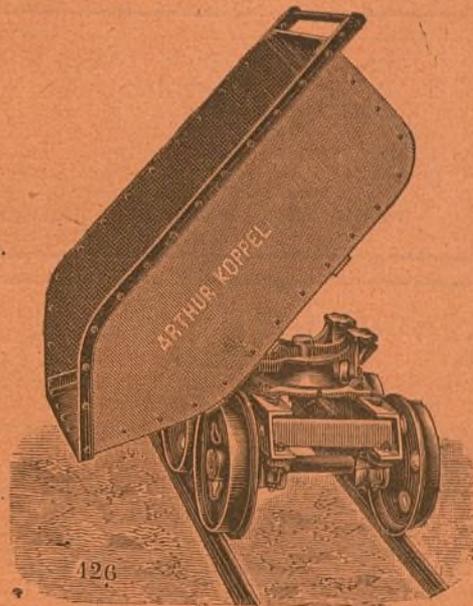
## Arthur Koppel.-Berlín.

CONSTRUCTOR DE FERROCARRILES PORTÁTILES Y FIJOS

Oficinas: Calle de Atocha 20.

MADRID

- Carriles de acero.
- Vagonetas para minas.
- Cambios de vía.
- Placas giratorias.
- Ruedas de acero.
- Vías portátiles.
- Locomotoras.



126

Las caries, dolores de muelas, inflamación de las encías y en general todas las enfermedades de la boca se evitan siempre con el ELIXIR DENTIFRICO de

### MAX LEVEL



Poderoso antiséptico, según lo acreditan certificados facultativos y han comprobado las numerosas personas que lo usan.

Es un producto eminentemente higiénico, de agradable sabor y exquisito aroma.

### UNA peseta frasco

en farmacias, droguerías y perfumerías.

Depósito general, G. García, Calle de Mariana Pineda, núm. 1, entresuelo. Madrid.

## ALFONSO ORSOLA

Caballero de Gracia,  
número 56.

Pavimentos, Cemento Portland, Cementos lento y rápido.



Pabellón del Retiro,  
frente a la Vaquería.

Floreros, macetas, figuras de porcelana, vasos con el retrato de S. M. Alfonso XIII.



Unica casa que expende los renombrados botijos negros.

## PAJARETE ORQUIDIADO



Es un tónico analéptico y alimenticio de poder reparador, muy energético y estimulante de la acción nutritiva; es el único que, reduciendo los gastos, reintegra las fuerzas perdidas por el desgaste orgánico, las enfermedades, los excesos y la vejez.

Como producto higiénico, el uso diario de este vino mantiene en equilibrio la salud, y es conveniente á los individuos de temperamento débil, á los impotentes y á los que no asimilan bien los alimentos, siendo el gasto mayor que el ingreso.

Repone inmediatamente la sangre, regulariza la menstruación y es conveniente después de las grandes hemorragias.

Por el aumento de la oxihemoglobina, es de acción pronta y segura contra la ANEMIA, CLOROSIS, LEUCOCITEMIA, DEBILIDAD, ASTENIA MUSCULAR, RAQUITISMO, ESCROFULAS, y sobre todo, en la TUBERCULOSIS, pues nutriendo los enfermos se refuerzan las defensas propias del organismo para la eliminación del bacilo de Koch.

Depositario, G. García, Capellanes, 1.—Pídase en todas las buenas farmacias.—Borrell Puerta del Sol, 5.

## Casa López, Alcalá, 108.

Todos lo dicen; nadie como esta casa para servir toda clase de coloniales. Fresco, bueno y bien pesado, 2 por 100 de descuento á toda nota que exceda de 25 pesetas al contado. Especialidades de la casa: vino rancio de catorce años á 1,75 botella; hielo para mesa; sales y algas marinas para baños.

Se sirve á domicilio. A los vecinos de la Ciudad Lineal se les servirá el género en su tranvía.

## ANUNCIADOR UNIVERSAL

Oficinas: MONTERA, 40, 2.º

Esta empresa anunciadora se encarga de la publicación de toda clase de anuncios en los periódicos de Madrid, provincias y extranjero. Anuncios combinados, á precios muy económicos. Esquelas de defunción, novenario y aniversario á precios muy reducidos.

Grandes descuentos en toda clase de anuncios.  
PIDANSE TARIFAS

Se vende un terreno de 400 metros cuadrados en la «Ciudad Lineal», Camino de la Cuerda, muy próximo al tranvía. Hay construída una casa con seis habitaciones, con su correspondiente retrete, una vaquería con 12 plazas y dos dependencias para almacén de alimentos, un gran patio con su pozo. Tiene plantados varios árboles.

El precio de dicho terreno y demás es 5.000 pesetas.

Para tratar con D. Pedro Aspizúa, «Ciudad Lineal», calle principal, número 4, huerta, ó San Leonardo, número 6, Madrid.

## BARRIADA DE PUEBLO NUEVO

Desde 2 pesetas y 10 céntimos al mes se venden lotes de terreno en la carretera de Aragón, pudiendo disponer del terreno al satisfacer el primer plazo.

Se ha pedido la correspondiente autorización para desmontar los paseos de la carretera, tender por ellos la tubería que ha de conducir el agua del Lozoya desde la «Ciudad Lineal» y la explanación de las calles de 20 metros que han de abrirse en la nueva barriada.

Más detalles: Lagasca, 6, primero, de 1 á 7.

La adquisición de terrenos en la Ciudad Lineal, es conveniente:

A las pequeñas industrias.

A los obreros que aspiren á conquistar por el ahorro y por su esfuerzo individual la independencia de su hogar.

A los retirados y pensionistas que puedan construir por sí ó pagar á plazos una modesta vivienda higiénica en el campo sin los inconvenientes de los pueblos pequeños y con todas las ventajas de la vida de la civilización.

A los comerciantes é industriales que siguiendo la costumbre de todas las grandes poblaciones quieran pasar los días festivos en una casita de su propiedad

descansando de la ruda labor de la semana entre árboles y flores respirando aires más puros.

A las personas acaudaladas que por amor á su patria deseen cooperar á esta obra de interés general sin perjuicio de su interés particular.

A los empleados públicos y particulares que aspiren á redimirse de la tirana obligación de pagar al casero, haciendo la vida de familia en la «Ciudad Lineal», y la vida del trabajo en el centro de Madrid, comprando á plazos una modesta vivienda.

Detalles, en las oficinas, Lagasca, 6, primero.